



Lunes, 20 de junio de 2022

## **El Principado simplifica y delimita los tipos de suelo en la propuesta de normas provisionales para la ordenación urbanística de Llanes**

- **La tramitación de las normas provisionales no conllevará la suspensión de la concesión de licencias**

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial avanza en el mandato del Consejo de Gobierno de redactar una normas provisionales para el concejo de Llanes que sirvan de transición y den seguridad jurídica a la actividad urbanística en el concejo hasta la aprobación del nuevo plan general de ordenación, que se encuentra en tramitación.

Para dar a conocer el avance de estos trabajos y trasladarle al consistorio llanisco diferentes cuestiones relativas al nuevo plan, el viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio, Jorge García, y la directora general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sonia Puente Landázuri, han recibido esta mañana al alcalde de Llanes, Enrique Riestra.

En el encuentro, los técnicos del Principado han expuesto las propuestas de esta normativa provisional, que en ningún caso llegan al alcance y contenido de un plan de ordenación. Entre estas medidas destacan la simplificación de las subcategorías de suelos, que quedarán reducidas a un solo tipo de suelo urbano (consolidado) y cinco tipos de suelo no urbanizable (de interés, de interés residual, núcleo rural, infraestructuras y de especial protección). De esta forma, se busca mantener la protección necesaria de todos los valores identificados, a la vez que se facilita la implantación de los usos propios de estos tipos de suelo.

A su vez se trabaja coordinadamente con el ayuntamiento en delimitar los más de cien núcleos rurales, lo que permitirá al Principado devolver al municipio la competencia para otorgar licencias en los mismos y así contribuir a la agilidad de trámites urbanísticos.

El objetivo de estas normas es dotar de seguridad jurídica a la actividad urbanística en Llanes durante un periodo de tiempo limitado, mientras, en paralelo, el ayuntamiento continúa con la tramitación del plan general de ordenación. Es importante señalar, además, que la tramitación de estas normas no conllevará la suspensión de licencias urbanísticas en el concejo.